Asunción, 28 de mayo de 2021.

OBJETO : **Elevar Dictamen**

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

VISTO: el MEMORANDUM DA-AEP Nº 16/2021 de fecha 26 de mayo de 2021 de la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay, por la cual remite especificaciones técnicas y precios de referencia de los bienes solicitados por Dirección General de Planificación y Gestión y solicita la realización del llamado a Contratación Directa N°08/2021 "Adquisición de Gas Helio", ID N° 397489. ----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03. ----------

Que, el MEMORANDUM DA-AEP Nº 16/2021 de fecha 26 de mayo de 2021 de la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay, se visualiza lista de necesidades, y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado. ----------

Que, los precios referenciales obtenidos son según análisis realizado por la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay, donde se visualiza la metodología utilizada, la cual es de la combinación de las siguientes opciones: ----------

- Precios de potenciales oferentes. ----------
- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismo, Entidades o Municipalidades. ----------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

1. **ANTECEDENTES.**
   En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones: ----------

2. SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA

A partir de la información obtenida por el MEMORANDUM DA-AEP Nº 16/2021 de fecha 26 de mayo de 2021 de la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay, por el cual remite precios referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la DNCP N° 1890/2020.----------

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis: ----------

MEMORANDUM DA-AEP Nº 16/2021 de fecha 26 de mayo de 2021. - En el MEMORANDUM citado, se remite el análisis realizado por la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay – Administrador de Contratos, para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente. ----------

Se describe a continuación el procedimiento realizado: ----------

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Se solicitó a la Empresa **ITESA**, el presupuesto del bien con las características, establecidas. El precio unitario es **Gs. 1.100.000.**----------

Se solicitó a la Empresa **R y R Group S.A.**, el presupuesto del bien con las características, establecidas. El precio unitario es **Gs. 1.350.000.** ----------

Se obtuvo de los precios adjudicados por otras Entidades del Estado, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **Contrato N° 76/2019 ID N° 356348**, el precio del bien con las características establecidas. El precio unitario es **Gs. 442.750**. ----------

Considerando los presupuestos obtenidos, la Dirección de Administración de la Agencia Espacial del Paraguay – Administrador de Contratos, menciona que ha fijado como precio de referencia, el promedio conseguido entre los presupuestos recibidos y Precios adjudicados por otros Organismo, Entidades o Municipalidades, detallados en la Planilla de cálculo de precio referencial. ----------

Así mismo se adjunta el presente Dictamen:

- Planilla de cálculo de precio referencial.
- Presupuesto ITESA.
- Presupuesto R y R Group S.A.
- Precios adjudicados por otros Organismo, Entidades o Municipalidades:
  - Contrato N° 76/2019, ID N° 356348.

3. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado por esta Unidad Operativa de Contratación, consideramos coherente y razonable la estimación de los costos según las documentaciones acercadas a la UOC. ----------

CP FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay

MEMORANDUM DA-AC AEP N° 16/2021

AL : ***LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO***
Dirección General de Administración y Finanzas -AEP.

CC : ***CP. FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA***
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones – AEP.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
MESA DE ENTRADA Nº
FECHA: 26-05-2021
HORA: 11:05
FIRMA:
ACLARACIÓN: C.P. Fabiola A. Roa Aguilera

DE : ***SOP MAM JORGE ANTERO BRITEZ VILLALBA***
Dirección de Administración - Administrador de Contratos

FECHA : *26/05/2021.*

REF.. : *Remisión de Precios de Referencias – Adquisición de gas helio*

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir especificaciones técnicas y precios de referencia de los bienes solicitados por la Dirección General de Planificación y Gestión a su vez solicitar la realización del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de gas helio. Para el efecto se utilizó el promedio de los precios de potenciales oferente y de contratos anteriores por otros Organismos y Entidades del Estado.

Se adjuntan:

- *Planilla de cálculo de precio referencial.*
- *Presupuesto ITESA.*
- *Presupuesto R y R Group S.A.*
- *Precios adjudicados por otros Organismo, Entidades o Municipalidades: Contrato N° 76/2019, ID N° 356348.*
- *Lista de necesidades – especificaciones técnicas.*

Atentamente,

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY * Dirección de Administración

SOP MAM JORGE ANTERO BRITEZ VILLALBA
Director Interino de Administración
Administrador de Contratos

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Adquisición de Gas Helio

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES, SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020, CONFORME A PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTESY DE CONTRATOS ANTERIORES POR OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

Adquisición de Gas Helio						ITESA		R y R Group S.A.		Contrato N° 76/2019 ID N° 356348		Precio Promedio	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medidad	Presentación	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	12142005-001	Gas Helio	4	m3	CILINDRO DE ACERO	1.100.000	4.400.000	1.350.000	5.400.000	442.750	1.771.000	964.250	3.857.000
TOTAL							4.400.000		5.400.000		1.771.000		3.857.000

12142104-002

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY * Dirección

SOP MAM JORGE ANTERO BRITEZ VILLALBA
Director Interino de Administración
Administrador de Contratos

Ingeniería Técnica Especializada S.A.
Herminio Gimenez 1687 C/ Rca. Francesa
Telefax: +595 21 232594
e-mail: info@itesa.com.py
Web site: www.itesa.com.py
Asunción - Paraguay

Nota de Presupuesto: 21.060

Asunción, 17 de mayo de 2021

Señores:
AEP - Agencia Espacial del Paraguay
Asunción - Paraguay
Atención: Ing. Blas Vega.

Ref: Provisión de equipos varios para Proyecto Plataformas Estratosféricas.

- Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de presentar nuestra oferta económica por la Provisión de los equipos de referencia. .

Cotización:

Item	Equipo	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Rastreador satelital SPOT 1 con	Incluye Suscripción por 1 año	Spot LLC	Spot Trace	USA	3.100.000	2	6.200.000
2	Gas Helio	90% de pureza, tipo fly ballon, m3, en tanque cilindrico de 20L.	White Martins	Fly Baloon	Brasil	1.100.000	3	3.300.000
3	Tanque de 20 litros para 3 m3 de gas helio.	Cilindro para 3 m3 de gas helio a alta presion, de acero al carbono	Mat	20 litros	Brasil	4.000.000	1	4.000.000
4	Regulador de presión para gas helio	Manometro + Regulador de presion con boquilla de salida compatible con gas helio	Vortech	VT700	Brasil	1.500.000	1	1.500.000
5	Globo Látex	de 600 gramos	Scientific Sales Inc.	8240 Weather Balloon	USA	850.000	4	3.400.000
6	Receptor GPS	RXM-GNSS-TM-T	Linx Technologies	RXM-GNSS-TM-T	USA	800.000	2	1.600.000
7	Acelerómetro	832M1-0025	TE Connectivity	832M1-0025	USA	2.400.000	2	4.800.000
8	Altímetro electrónico	MSI MS5607	TE Connectivity	MS560702BA03-50	USA	60.000	10	600.000
9	Transmisor RF	DRA 818 transmitter	Dorji	DRA818VHF	China	820.000	2	1.640.000
10	Placa de entrenamiento	Arduino Nano	Arduino	ARDUINO NANO ATMEGA328 EVAL BRD	China	400.000	2	800.000
11	GPS Module	gy-neo6mv2 Vuelo driver NEO-6 M APM 2.5 Módulo GPS para Arduino EEPROM	HiLetGo	GY GPS 6 M	China	245.000	2	490.000
12	Sensor de temperatura TMP36	Temperature Sensor - TMP36	Analog Devices	TMP 36	China	50.000	4	200.000
				Total				**28.530.000**

Los precios incluyen I.V.A.

Plazo de entrega:
4 a 6 semanas.
Validez de la oferta
30 días.
Forma de Pago:
Contado.
.

Saludos cordiales. Estamos a su disposición ante cualquier consulta.

José Rodríguez
División Industrial

R. y R. GROUP S.A.

R. y R. Group S.A.
Bernardino Caballero y Cerro Lambare
Telefono: 595 021 234 320
e-mail: info@ryrgroup.com.py
Lambaré – Dpto. Central - Paraguay

Asunción, 17 de mayo de 2021

Señores:
AEP - Agencia Espacial del Paraguay
Asunción - Paraguay

Atención: Ing. Blas Vega.

Ref: Presupuesto provisión de equipos según listado otorgado.

- Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de presentar nuestra oferta económica por la Provisión de los equipos de referencia.

A continuación, detallamos nuestros precios referenciales.

Item	Equipo	Descripción	Modelo	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Rastreador satelital SPOT 1 con	Incluye Suscripción por 1 año	Spot Trace	3.300.000	2	6.600.000
2	Gas Helio	90% de pureza, tipo fly ballon, m3, en tanque cilindrico de 20L.	Fly Baloon	1.350.000	3	4.050.000
3	Tanque de 20 litros para 3 m3 de gas helio.	Cilindro para 3 m3 de gas helio a alta presion, de acero al carbono	20 litros	4.500.000	1	4.500.000
4	Regulador de presión para gas helio	Manometro + Regulador de presion con boquilla de salida compatible con gas helio	VT700	1.750.000	1	1.750.000
5	Globo Látex	de 600 gramos	8240 Weather Balloon	980.000	4	3.920.000
6	Receptor GPS	RXM-GNSS-TM-T	RXM-GNSS-TM-T	950.000	2	1.900.000
7	Acelerómetro	832M1-0025	832M1-0025	2.650.000	2	5.300.000
8	Altímetro electrónico	MSI MS5607	MS560702BA03-50	75.000	10	750.000
9	Transmisor RF	DRA 818 transmitter	DRA818VHF	880.000	2	1.760.000
10	Placa de entrenamiento	Arduino Nano	ARDUINO NANO ATMEGA328 EVAL BRD	440.000	2	880.000
11	GPS Module	gy-neo6mv2 Vuelo driver NEO-6 M APM 2.5 Módulo GPS para Arduino EEPROM	GY GPS 6 M	275.000	2	550.000
12	Sensor de temperatura TMP36	Temperature Sensor - TMP36	TMP 36	65.000	4	260.000
			Total			**32.220.000**

Total en Guaraníes: Treinta y dos millones doscientos veinte mil..... (Los precios ya incluyen IVA)

Plazo de entrega: 6 semanas. **Validez de la oferta:** 30 días. **Forma de Pago:** Contado.

Sergio Aguilar
Encargado de Proyectos

CONTRATO Nº 76 /2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 356.348.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Agosto del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad Nº 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** con **RUC Nº 80002019-7**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Nº 3.650 (Km. 4,5) Teléfono Nº (021) 550607 R.A. Fax: 550534 representada para este acto por el **Sr. David Leonardo Villalba Giménez** con Cédula de Identidad Nº 817.465, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 356.348.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **356.348.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 356.348, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución Nº 5 perteneciente al Acta Nº 1225/2019, de fecha 16 de julio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA Incluido)	Precio total Cantidad Máxima (IVA INCLUIDO)
1	Gas de acetileno	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	60	80	ARILQUIDE	BRASIL	453.100	**27.186.000**	**36.248.000**
2	Oxido nitroso	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	50	60	ARILQUIDE	BRASIL	388.700	**19.435.000**	**23.322.000**
3	Argón para absorción atómica	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	64	80	ARILQUIDE	BRASIL	378.235	**24.207.040**	**30.258.800**
4	Hidrogeno para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	26	28	ARILQUIDE	BRASIL	388.700	**10.106.200**	**10.883.600**

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

David Villalba
Gerente Administrativo Financiero
Arilquide
La Oxigena Paraguaya S.A.

5	Nitrógeno para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	36	38	ARILQUIDE	BRASIL	377.200	**13.579.200**	**14.333.600**
6	Helio para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	50	52	ARILQUIDE	BRASIL	442.750	**22.137.500**	**23.023.000**
7	Aire para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	40	50	ARILQUIDE	BRASIL	377.200	**15.088.000**	**18.860.000**
PRECIO TOTAL									131.738.940	156.929.000

El monto mínimo del presente contrato es por Gs. 131.738.940 (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 156.929.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos veintinueve mil)
El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° _____ del Banco _____ a nombre del **PROVEEDOR**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración fiscalización del Contrato estará a cargo de la *Unidad de Control de Calidad* **Gerencia de Operaciones como sector solicitante del presente llamado.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Jurídico Adjunto
S.A.

David Vinaba
Gerente Administrativo Financiero
Air Liquide
Oxigeno Paraguayo S.A.